II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2026 ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público y se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

Artziniega, 4 de noviembre de 2026

El Alcalde
JOSEBA VIVANCO RETES

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.11 06:53:33 Z